



Comisión Especial Investigadora CEI 72 Robo de cables de cobre

Ministerio de Energía | Septiembre 2025

1 COMPETENCIAS DEL MEN EN ROBO DE CABLES

MINISTERIO DE ENERGÍA

Órgano de colaboración del Presidente en gobernanza del sector energético

Elabora y coordina planes, políticas y normas para el desarrollo del sector, y asesora al Gobierno en materia energética.

Coordina la acción de los servicios públicos del sector, que se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio de Energía, asegurando coherencia sectorial.

La fiscalización corresponde a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), organismo especializado y con potestad sancionatoria.

Rol estratégico y articulador, no sancionador. El robo de cables, al estar tipificado como delito, no constituye competencia directa del Ministerio de Energía.

2

COMPETENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC)

Organismo fiscalizador y sancionador del sector energético (Ley N°18.410)

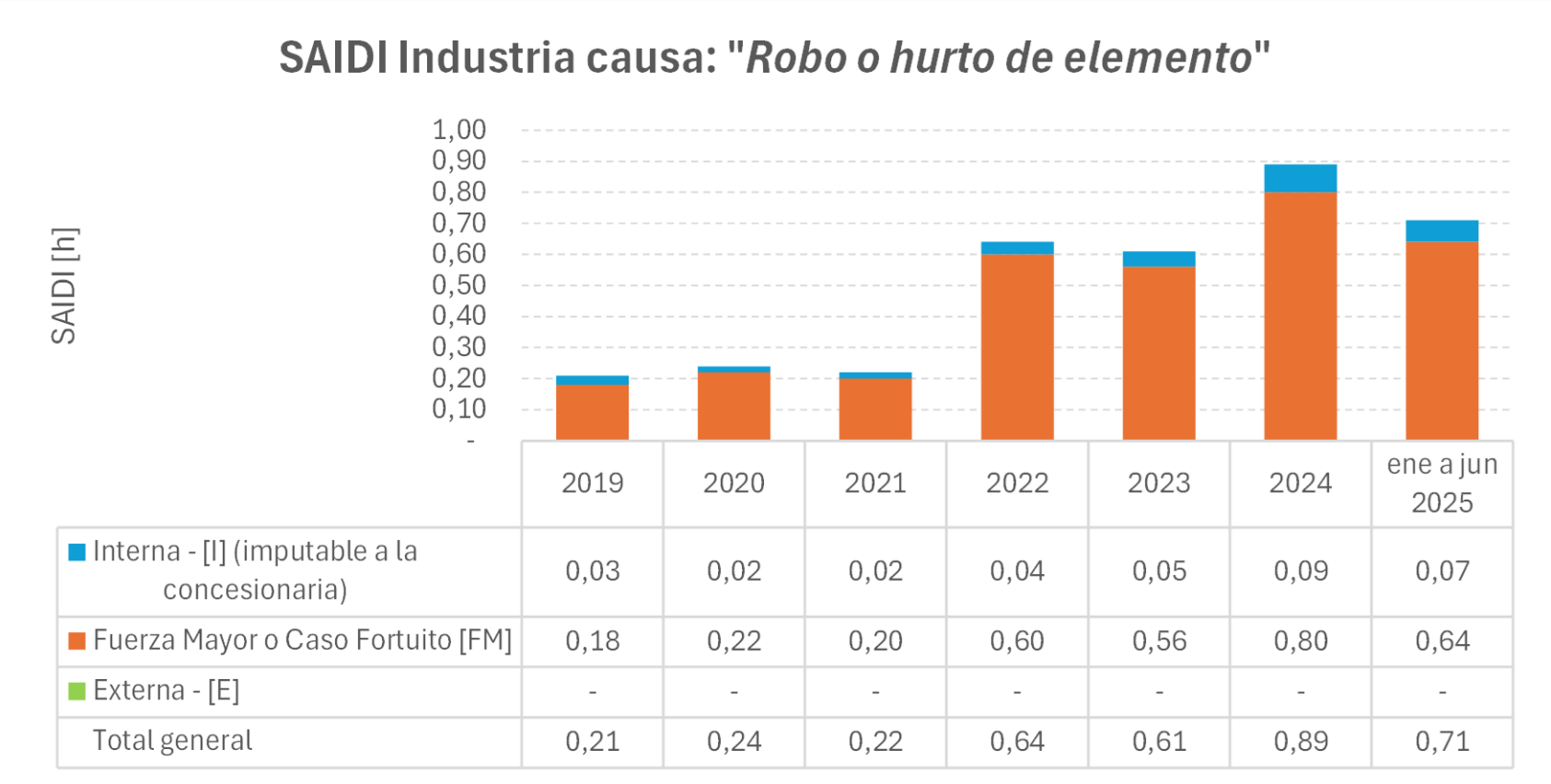
Fiscaliza y supervigila el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. Sanciona el incumplimiento de dichas normas y reglamentos.

Fiscaliza a las empresas eléctricas por resultados (desempeño) en materia de calidad y continuidad de suministro eléctrico.

*El robo de cables de líneas eléctricas es un factor a considerar en los probatorios de fuerza mayor que las empresas ingresan a la SEC.

***No tiene atribuciones en materia penal.**

Calidad de suministro de electricidad en distribución



En el periodo enero a junio 2025, el SAIDI calificación "Fuerza Mayor" alcanzó un valor de 3,34 horas, de las cuales el 19,17%, esto es 0,64 horas, son atribuibles a la causa "Robo o hurto de elemento".

3

AFECCIÓN AL SECTOR ENERGÉTICO

AUMENTO

Según la Asociación Gremial de Empresas Eléctricas, entre 2022 y 2023 los robos se incrementaron en un 20%. Y de acuerdo con la empresa CGE, en sus zonas de concesión la cantidad de cable robado aumentó en 14% entre 2023 y 2024.

IMPACTO SOCIAL

Las interrupciones de suministro tienen un importante impacto en la ciudadanía, afectando la continuidad de servicios públicos, consumos electrificados, internet y telecomunicaciones, pacientes electrodependientes, suministro de agua potable rural y seguridad ciudadana.

IMPACTO ECONÓMICO

Para el segmento de distribución, el impacto económico es significativo. La Asociación Gremial de Empresas Eléctricas A.G. estima que los costos de reposición del servicio eléctrico entre 2021 y mediados de 2023 alcanzaron cifras cercanas a los \$13 mil millones.

- ✓ **Mesas regionales (desde 2022):** en diversas regiones, junto a delegaciones presidenciales, se han conformado espacios de coordinación para abordar el robo de cables a nivel local. Actualmente, son lideradas por los Seremis de Seguridad Pública.
- ✓ **Mesa de Energía y Seguridad (2023):** convocada por el Ministerio de Energía, con participación de empresas distribuidoras y gremios, para canalizar preocupaciones y levantar antecedentes sobre el fenómeno.
- ✓ **Ministerio del Interior (2023–2024):** a través de la División de Seguridad Pública, lideró un espacio de coordinación interinstitucional para canalizar y ordenar instancias de trabajo, agenda y temas relacionados. (Sesionó en tres ocasiones).
- ✓ **Fuerza de Tarea del sector energético (2025):** actualmente, el Ministerio de Energía participa en esta instancia liderada por la Subsecretaría de Seguridad Pública. Involucra a actores públicos y privados y busca diseñar e implementar un plan de acción interinstitucional para enfrentar el robo y tráfico de cables en toda la cadena logística (se han realizado dos sesiones).

5

GESTIONES DEL MEN FRENTE A ROBO DE CABLES



MEDIDAS ADOPTADAS EN MESAS REGIONALES Y SECTORIALES

- ✓ **FOCO INVESTIGATIVO** en fiscalías regionales por reiteración de eventos.
- ✓ **PROMOCIÓN DE DENUNCIAS:** campañas en medios y protocolos estandarizados.
- ✓ **CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN** para disuadir y educar sobre las consecuencias del delito.
- ✓ **FISCALIZACIÓN DE CHATARRERÍAS** en coordinación con otras instituciones.
- ✓ **MEJOR COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL** entre empresas, autoridades y fuerzas de seguridad.
- ✓ **CAPACITACIÓN A POLICÍAS** para identificar tipos de cables y apoyar en la investigación.

7

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA FUERZA DE TAREA

La Fuerza de Tarea es liderada por la Subsecretaría de Seguridad Pública y cuenta con la participación de ministerios, fiscalías, policías, Aduanas, SII y gremios del sector energético. En este espacio interinstitucional SE DEFINIERON 7 LÍNEAS DE ACCIÓN CONJUNTA.

1. **NORMATIVA:** revisión de vacíos legales y propuestas de modificación.
2. **ANÁLISIS DEL FENÓMENO:** centralizar datos y levantar información georreferenciada.
3. **ROBO:** identificación de patrones delictivos y fomento de denuncias.
4. **TRANSPORTE:** controles carreteros y revisión de documentación.
5. **REDUCCIÓN Y ACOPIO:** fiscalización de chatarrerías y fundiciones informales.
6. **VENTA Y EXPORTACIÓN:** control de la legalidad en la comercialización.
7. **INVESTIGATIVA:** especialización para desarticular bandas organizadas

- El Ministerio de Energía cumple un rol estratégico y de coordinación.
- La SEC fiscaliza la continuidad del suministro; el Ministerio Público investiga los delitos.
- Hemos participado en espacios de coordinación nacionales y regionales, y hoy en la Fuerza de Tarea interinstitucional, liderada por la Subsecretaría de Seguridad Pública.

